



Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

A. DATOS GENERALES DEL SERVIDOR

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTREGA	MARÍA CRISTINA MESA ZAPATA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	42. 797. 946
CORREO ELECTRÓNICO	Crisme16@hotmail.com
CARGO	SUBSECRETARIA OPERATIVA
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CIUDAD Y FECHA	MEDELLIN, JULIO 16 DE 2025
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	ENERO 1 DE 2025
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO DEL CARGO
FECHA DE RETIRO / SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	JUNIO 30 DE 2025

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, tuve el honor de ocupar el cargo de Subsecretaria de Infraestructura Operativa en La Secretaría de Infraestructura Física de La Gobernación de Antioquia, desde donde pude aportar con amor y compromiso en la ejecución del Plan de Desarrollo “**Por Antioquia Firme 2024-2027**”, que sin duda alguna transformará en materia de infraestructura vial a nuestro querido Departamento.

La Subsecretaria tiene a cargo 3 importantes Direcciones: La Dirección de Desarrollo Físico, La Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial y la Dirección de Infraestructura y Apoyo Territorial, las cuales tienen incidencia directa en el cumplimiento de los programas y proyectos plasmados en nuestro Plan de Desarrollo, Línea Estratégica **3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA**, que tiene como objetivo impulsar la competitividad y la productividad con acciones que van desde la inversión pública estratégica en infraestructura, en su componente **3.1. INFRAESTRUCTURA PARA LA EQUIDAD Y LA COMPETITIVIDAD**, estableció “Mejorar la conectividad de la infraestructura de transporte para garantizar que el departamento amplíe su cobertura de acceso a bienes y servicios”, con el programa 3.1.2. **INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA CONEXIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**, concentrando la atención de la inversión en infraestructura con iniciativas tales como el mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del Departamento, el mejoramiento de vías Secundarias, apoyo a los municipios para el





mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, apoyo y construcción de otros modos de transporte (muelles, cables aéreos), espacio público y andenes, equipamiento (Construcción de plazas de mercado para apoyar la ejecución de las que venían en curso: San Vicente, Arboletes, Turbo y La Ceja y avanzar con el nuevo convenio con el municipio de Rionegro que se encuentra en ejecución).

Por esto es importante resaltar la gestión de cada una de las direcciones a Cargo de la Subsecretaría Operativa durante este semestre:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO:

Desde la Dirección de Desarrollo Físico, se adelantaron las gestiones administrativas, técnicas y financieras necesarias que han permitido avanzar en la ejecución de las obras que se recibieron desde los Gobiernos anteriores y las que se adjudicaron el año pasado, para lo cual se realizaron comités y visitas técnicas por parte del Director, Supervisores de obra, contratistas e interventoría y representantes de la comunidad, así como el acompañamiento permanente de los funcionarios de la dirección de Gestión social, predial y ambiental durante las diferentes etapas de los proyectos (estructuración, inicio, ejecución y entrega de obras a la comunidad).

Participé en las reuniones para hacer seguimiento a los contratos con fuente de financiación SGR.

Participé en los Comités Internos de Contratación donde aprobamos las adiciones y prórrogas necesarias que permitieran atender los requerimientos propios de los contratos. Participé en los Comité Directivos y liderados por el Secretario cada 8 días donde se realizaba el seguimiento a todos los temas de la Secretaría.

Atendimos con el director y el equipo técnico de la Dirección reuniones con los diputados, alcaldes y comunidad con el propósito de escuchar sus necesidades y poder plantear soluciones.

De los programas del **Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024 – 2027”** que durante los seis meses de este año cobró mayor relevancia en esta Dirección es el **de Mantenimiento de las vías a Cargo del Departamento**, las cuales han sido atendidas mediante los Contratos celebrados con Rentan, así: Contrato Interadministrativo 4600017794, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Renting -EICE Rentan el pasado 24 de diciembre, el cual tiene como objeto: La Administración Delegada de los recursos destinados a llevar a cabo actividades de conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del departamento de Antioquia en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental Por Antioquia Firme, vale la pena resaltar que este contrato nos permitió atender de manera eficiente las situaciones de emergencia que con motivo de la ola invernal tuvimos durante este semestre. El Contrato Interadministrativo con Rentan de maquinaria amarilla también nos permitió atender oportunamente los distintos corredores viales mediante la remoción de derrumbes y el mantenimiento en un trabajo mancomunado con los municipios y las comunidades.





Con Corte a 30 de junio se atendieron con realizó el **Mantenimiento de 2.216,70 Km de las vías a Cargo del Departamento**, lo que representa un cumplimiento del **44,33%** en el indicador de la meta del año que es de 5000 Km al año.

Y para el programa de **Vías Secundarias Mejoradas**, durante el semestre se tienen **4,76 Km**, lo que equivale a un porcentaje mínimo de la meta establecida para el cuatrienio que es **1040 Km**.

Lo anterior refleja claramente que de nuestro Plan de Desarrollo sólo hemos ejecutado en el semestre el programa de Mantenimiento de vías a cargo del departamento con inversión y ejecución eficiente y efectiva, lo que ha permitido atender la transitabilidad en los diferentes corredores viales pese a las difíciles condiciones de la temporada invernal; y que los proyectos que apuntan a Mejorar la red vial a cargo del Departamento (Estabilización y Mejoramiento de Vías por el SGR), se encuentran la etapa de estructuración y Contratación.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL:

La Dirección atiende directamente el **Programa de Mejoramiento de la Red vial Terciaria**, bajo tres modalidades: La primera a través de los convenios con VIVA, mediante los cuales se entrega a cada municipio \$350.000.000 en acero y cemento para la ejecución de 1 km de Placa Huella. En desarrollo de este programa durante este semestre se encuentran en proceso de liquidación 19 Convenios que se terminaron a 31/12/2024 y a través de los cuales se construyeron 17,32 Km de Placa Huella y en ejecución se tienen con corte a Junio, 53 Convenios celebrados con los municipios a través de los cuales se viene ejecutado cada Kilómetro de intervención en distintas modalidades: Placa Huella, pavimento rígido o senderos palafíticos, según las condiciones topográficas y las particularidades del territorio y con los cuales se están interviniendo 48,55 Km. La segunda modalidad a través del convenio 24AS111B1979 con la Federación Nacional de Cafeteros para la ejecución de 21,7 Km de placa huella, mediante el cual también se entregan \$350.000.000 en acero y cemento. Con corte a junio se encuentran suscritos y en ejecución 20,4 Km y 1,3 Km por contratar porque el municipio de Urrao se encuentra en proceso precontractual para firmar el convenio. La tercera modalidad se ejecuta con recursos propios cuatro convenios que fueron estructurados por la Dirección de Estructuración y la supervisión se realiza por la Dirección de Infraestructura y apoyo territorial para la intervención de 2,99 Km.

En el avance de la meta física del semestre, se encuentran en ejecución un total de **73,24 Km** de mejoramiento de la Red vial Terciaria lo que equivale a un **58,59%** de la meta establecida para el 2025 porque aspiramos que estos convenios se terminen durante la vigencia 2025.

Programa Vías Urbanas Mejoradas, se encuentra en ejecución el convenio para senderos palafíticos en el municipio de Vigía del Fuerte 1Km.

Programa Espacio Público y Andenes: se encuentra en ejecución el convenio para Urbanismo táctico en el municipio de Sonsón.

Proyectos en proceso de estructuración: **Para atender el Programa de Cables Aéreos** se cuenta con el proyecto aprobado y con asignación de recursos para la elaboración de los





estudios y diseños de detalle para la modernización de los sistemas de transporte por cable aéreo (STCA) en los municipios de Jardín y Jericó, Antioquia.

Estructuración del proyecto de Ciclocaminabilidad para la asignación de los recursos por el SGR, la adhesión al convenio entre la Promotora Ferrocarril de Antioquia e INVIAS, la cual fue aprobada en junio. Se priorizará el primer tramo entre los municipios de La Estrella y Caldas con una longitud de 7,68 Km; este proyecto permitirá avanzar en el cumplimiento de la meta del programa de Espacio Público y la Política Pública de la Bicicleta.

Se estructuró el proyecto para el **Mejoramiento de la Red Vial Terciaria en convenio con las Juntas de Acción Comunal de los municipios**. Se asignaron \$5.114.000.000 para el proceso que tiene como objetivo: “Apoyar con el suministro de materiales y recursos económicos a las JAC de los municipios por parte del Departamento de Antioquia para el mejoramiento de vías ubicadas en la RVT a cargo de los municipios”; este proyecto ya cuenta con CDP y ya cuenta con la asignación de CAE con el rol jurídico, técnico y logístico; con este se pretende atender aproximadamente a 25 JAC.

Desde la Dirección se apoya a la OIA (Organización Indígena de Antioquia), con el fin de atender a los compromisos adquiridos se ha adelantado gestión en la estructuración y revisión de los proyectos para la construcción de puentes y placa huella en los municipios de Jardín, Dabeiba, Chigorodó, Mutatá, Turbo, San Pedro de Urabá.

Con respecto a los compromisos adquiridos con los municipios de Murindó y Carepa para la compra de maquinaria amarilla, esta dirección realiza la supervisión de los respectivos convenios.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL:

Los proyectos de infraestructura pública, y en especial los relacionados con la construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías, generan impactos sociales, ambientales y de orden predial, a los cuales, debe prestarse especial atención ya que se encuentran en juego elementos de la tradición, la cultura y el patrimonio de los pueblos, así como afectaciones prediales de particulares y el riesgo de la pérdida de los valiosos recursos naturales de la región.

Desde esta perspectiva la gestión social, predial y ambiental se encuentra configurada como un eje transversal desde el proceso misional de *promoción del desarrollo de infraestructura*, ya que se participa en todas las etapas, desde la estructuración hasta la finalización y entrega de las obras públicas, con el fin de garantizar los derechos de las comunidades y la protección y conservación de los recursos naturales, y todo ello en el marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente.

En este sentido y para el período comprendido entre enero y junio del año 2025 se evidencia una gestión social, ambiental y predial dinámica en pro del cumplimiento de las metas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

establecidas en el componente 3.1 Infraestructura para la Equidad y la Competitividad del Plan de Desarrollo **“Por Antioquia Firme 2024 – 2027”**.

Durante este período, se apoyó en la etapa de estructuración en el proyecto de **Mejoramiento de la red vial a cargo del Departamento de Antioquia a través de Puentes y Puntos de Atención Prioritaria** con: Los Planes de Manejo Social (PMS), Elaboración de presupuestos sociales, Planes de Manejo Ambiental (PMA), elaboración de presupuestos ambientales, permisos de ocupación de cauces, inventarios forestales, usos de suelo predios de intervención y la gestión para la obtención de los permisos de intervención con propietarios públicos o privados sobre la disposición para permitir la ejecución de las obras. Este enfoque en la etapa de estructuración no solo mejora la eficiencia y la calidad de los proyectos viales, sino que también fomenta su aceptación y sostenibilidad en el tiempo.

IMAGEN 1 - Apoyo a la Estructuración de Proyectos de Mejoramiento a Través de Puentes y Atención Prioritaria

Apoyo en la Estructuración de Proyectos de Mejoramiento de la red vial a cargo del Departamento de Antioquia a través de Puentes y Puntos de atención prioritaria										
ETAPA	Puentes y Puntos de Atención Prioritaria (PAP)	Gestión Ambiental			Gestión Social		Gestión Predial			Permisos de Intervención Voluntaria y Disponibilidad Anticipada
		Estado del trámite de Permiso de Ocupación Cauce	Estado del Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Estado de Inventarios Forestales	Elaboración de presupuestos ambientales	Estado del Plan de manejo Social (PMS)	Elaboración de presupuestos Sociales	Identificación Jurídica de predios	Usos del Suelo de predios	
ETAPA 1 - Puentes RVS	Puente San Fermín (Ruta 25) - Briceño Km 9+400 L= 26,0m S= 8,10m	Requerimiento de delegación de funciones acto 160TH-ADM2506-1482	Formulado	Se realiza caracterización de Vegetación, por dificultad de acceso directo a la zona para el levantamiento del inventario	Elaborado	Formulado	Elaborado	Elaborado	Certificado	Otorgado
	Puente Mi Casita - Venecia	Se pagó factura	Formulado	Levantado	Elaborado	Formulado	Elaborado	Elaborado	Certificado	Pendiente
	Puente Gavino	Se pagó factura	Formulado	Levantado	Elaborado	Formulado	Elaborado	Elaborado	Certificado	Pendiente
ETAPA 2 - PAP RVS	PAP Puente Gavino-GomezPlata, El Guayabo, Carolina del Príncipe- La herradura-Partidas a Guadalupe - Guadalupe K41+900 (Carolina del Príncipe)	No requiere permiso de ocupación de cauce	Formulado	En construcción	Elaborado	Formulado	Elaborado	No tiene afectación predial		
	Punto de atención prioritaria PR 76+300 vía Medellín Itaugo (SC 3)	Se encuentra en radicación por Isabel Aramburo	Formulado	En construcción	Elaborado	Formulado	Elaborado	Bien de uso público		
	Punto de atención prioritaria PR 82+000 vía Medellín Itaugo (SC 2)	Se encuentra en radicación por Isabel Aramburo	Formulado	En construcción	Elaborado	Formulado	Elaborado	Elaborado	Certificado	Otorgado
	Punto de atención prioritaria PR 73+800 vía Medellín Itaugo (SC 4)	Se encuentra en radicación por Isabel Aramburo	Formulado	En construcción	Elaborado	Formulado	Elaborado	No tiene afectación predial		
ETAPA 3 - Puentes RVT	Puente Las Margaritas (San Jerónimo)	Posee permiso de ocupación de cauce otorgada al municipio bajo resolución 160HX-RES2410-4701	Formulado	En construcción	Elaborado	Formulado	Elaborado	Bien de uso público		
	Puente Churimbo (Sta Fe de Antioquia)	Se encuentra en radicación por Isabel Aramburo	Formulado	Levantado	Elaborado	Formulado	Elaborado	Elaborado	Certificado	Otorgado
	Puente vehicular (Camarón) en la vereda El Jordán (San Pedro de Urabá)	Radicado por correo electrónico, en proceso de impresión	Formulado	En construcción	Elaborado	Formulado	Elaborado	Bien de uso público		
	Puente vehicular en la vereda El Pirú (San Pedro de Urabá)	Radicado por correo electrónico, en proceso de impresión	Formulado	En construcción	Elaborado	Formulado	Elaborado	Bien de uso público		
	Puente Quebrada El Chocho (Anzá)	Se encuentra en radicación por Isabel Aramburo	Formulado	Levantado	Elaborado	Formulado	Elaborado	Elaborado	Certificado	Otorgado
	Puente El paso (San Juan de Urabá)	Radicado por correo electrónico, en proceso de impresión	Formulado	En construcción	Elaborado	Formulado	Elaborado	Elaborado	Certificado	Otorgado
ETAPA 4 - Puentes y PAP RVT	Puente La Solita (Betania)	En construcción	Formulado	Levantado	Elaborado	Formulado	Elaborado	Elaborado	Certificado	Otorgado
	Puente La Florida (Toledo)	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	Elaborado	Certificado	Otorgado
	Puente San Antonio (Zaragoza)	En construcción	Formulado	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	Bien de uso público		
	Puente Sonadora (Granada)	En construcción	Formulado	En construcción	En construcción	Formulado	En construcción	Elaborado	Pendiente	Pendiente
	Puente La Loma (Urrao)	En construcción	Formulado	En construcción	En construcción	Formulado	En construcción	Elaborado	Certificado	Otorgado
	Puente El Volcán (Urrao)	En construcción	Formulado	En construcción	En construcción	Formulado	En construcción	Elaborado	Certificado	Otorgado
	Puente vehicular sector El Vergel (Belmira)	En construcción	Formulado	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	Elaborado	Certificado	Otorgado
	Puente cruce San Pedro (Santo Domingo)	En construcción	Formulado	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	Elaborado	Certificado	Otorgado
	PAP Muros veredas El Zancudo y La Estrella (Argelia) (4)	En construcción	Formulado	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	Pendiente	Pendiente	Pendiente



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



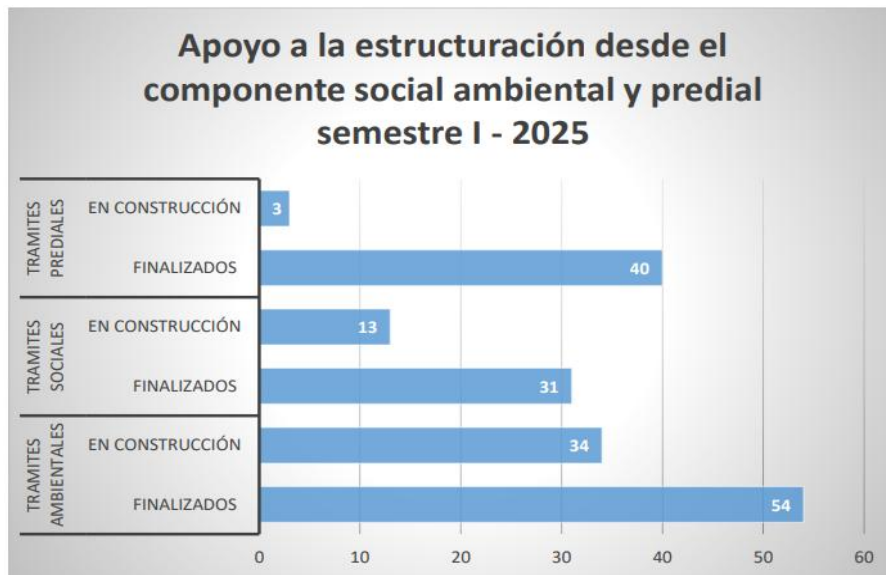
SC4887-1





De 175 gestiones adelantadas para el cumplimiento de este programa, se han finalizado con éxito 125 y se encuentran en proceso 40 con un avance significativo; el mayor porcentaje de las gestiones corresponden a trámites ambientales.

IMAGEN 2 – Apoyo a la Estructuración desde el Componente Social Ambiental y Predial Semestre I-2025



Programa ***Mejoramiento de corredores de la red vial departamental mediante estabilización de materiales en vías del departamento de Antioquia***

Este proyecto representa una solución técnica, económica y ambientalmente eficiente y contribuye al desarrollo sostenible de la infraestructura vial, así como al mejoramiento de la seguridad vial.

Desde la dirección se ha apoyado el proyecto con la elaboración de los presupuestos ambientales y sociales de 10 corredores viales: Ebéjico – Heliconia – Medellín, Sopetrán – Belmira – Horizontes, Frontino – Nutibara, Titiribí – Armenia, San Rafael – San Roque – Santo Domingo – Alejandría, La Quiebra – Santa Ana, San Vicente – El Peñol, Abejorral – La Frontera, Abejorral – Santa Bárbara, Sonsón – Aguadas (Puente San Rafael).

Desde la dirección se ha realizado la gestión predial, social y ambiental a los contratos en ejecución: se han adelantado los trámites ante las Corporaciones ambientales, permisos de ocupación de cauce, aprovechamientos forestales y concesiones de agua; así como el acompañamiento con la gestión social identificando y evaluando los impactos sociales de las obras y desarrollando estrategias para mitigar, corregir y compensar los impactos negativos que se generan durante la construcción de las obras.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

La Secretaría de Infraestructura cuenta con una Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad Social en el trabajo, la cual sirve de herramienta de gestión en los proyectos que se ejecutan y constituye el soporte para hacer debido seguimiento en cada uno de los componentes.

En el marco de la guía referenciada para el componente social, se apoya en la supervisión social en actividades que se desarrollan para cada proyecto como son: PQR, volantes, circulares, informes de empleabilidad, cronogramas, revisión de presupuesto social, revisión de souvenirs, presentaciones, actas de vecindad, actas de entorno, permisos de intervención, actas de reuniones, entre otras, los cuales corresponden a los ocho programas de la guía de manejo social y ambiental.

Teniendo en cuenta esta guía, durante el período comprendido entre enero y junio de 2025, se han realizado 33 talleres con un total de beneficiados de 1238 personas; entre obras en ejecución, participación en comités departamental del mes de la niñez, participación en la mesa técnica con la Organización Indígena de Antioquia, Participación en la mesa de discapacidad de Antioquia, Participación en el Comité Departamental para el traslado de Murindó, equipos de Interventoría de las obras, Concesión APP Vía Láctea.

IMAGEN 3 – Cuadro Resumen Actividades Sociales Durante El Semestre I -2025

CUADRO RESUMEN ACTIVIDADES SOCIALES DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN SEMESTRE I-2025																
PROYECTO	Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria		Programa de apoyo a la capacidad institucional		Programa de cultura Vial (talleres)		Programa para la Educación y Capacitación al personal del proyecto		Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria (talleres)		Reunión de Avance del proyecto		Reunión de Finalización del proyecto		Ingenierito por un Día	
	Reuniones talleres	Beneficiados	Reuniones talleres	Beneficiados	Reuniones talleres	Beneficiados	Reuniones talleres	Beneficiados	Reuniones talleres	Beneficiados	Reuniones talleres	Beneficiados	Reuniones talleres	Beneficiados	Reuniones talleres	Beneficiados
1 Concesión APP Vía Láctea	2	22	2	6	11	314										
2 Mejoramiento de la vía sobre el corredor vial Urmía-pique (Izandó), en la subregión occidental del departamento de Antioquia - etapa 4"					2	218										
3 Mejoramiento, actividades y obras complementarias sobre el corredor vial Buenos Aires (Caldas gordas) - Abrego (ISAN11) en la Subregión occidental del departamento de Antioquia"									1	33						
4 Mejoramiento de las vías del grupo 2 de circuitos estratégicos del Departamento de Antioquia. Tramos: San Jerónimo-Palmita"													1	32		
5 Mejoramiento de las vías del grupo 2 de circuitos estratégicos del Departamento de Antioquia. Tramo: Escorpio"													1	50		
6 Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias de las vías puente ignicias - la y - Libano y la Larena - en la subregión suroriente del Departamento de Antioquia"							1	65			3	106			1	50
7 Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la ampliación, pavimentación, atención de sitios críticos y construcción de obras complementarias sobre el corredor vial Volgarito - Corinto - Puente Arque, de la subregión suroriente del Departamento de Antioquia"	2	160									1	75				
8 Mejoramiento del corredor vial San Pedro de Urubá - El Carmelo - El Tambito en el municipio de San Pedro de Urubá del departamento de Antioquia"																1
9 Participación Comité Departamental de Mes de la Niñez 2025																15
10 Participación Mesa Técnica Organización Indígena de Antioquia																30
11 Socialización guía de Manejo Social, Ambiental y SST de la SIP dirigida a los profesionales sociales del control de DENTAN																29
12 Mesas técnicas Organización indígena de Antioquia																15
13 Participación en la reunión que genera acciones de concientización																20
14																6
TOTALES	4	382	3	6	13	532	1	65	1	33	4	181	2	82	1	307

Dentro de los programas de acompañamiento en la ejecución de las obras, se cuantificó el número de empleos generados durante este primer semestre de 2025 con un número de 2158 empleos, de los cuales 391 corresponden a mujeres contratadas en las obras en las diferentes subregiones (20 en Magdalena Medio, 34 en el Norte, 333 en Occidente, 2 Suroeste 2 en el Valle de Aburrá). Los contratos en los cuales se generaron las oportunidades de empleo se encuentran relacionados en el informe de Gestión de la Dirección Ambiental, Predial y Social presentado a 30 de junio de 2025.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Se ha realizado el apoyo en el relacionamiento y articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas en los proyectos de OCAD paz, *“Mejoramiento del corredor vial San Pedro de Urabá – El Carmelo – El Tambito, en el Municipio de San Pedro de Urabá”*

PROYECTOS A LOS QUE HE ACOMPAÑADO CON LA DELEGACIÓN DEL SECRETARIO:

- **ESTUDIOS Y DISEÑOS VIA EL ARO**

Los Estudios y diseños de la Vía el Aro; tienen el propósito de atender al compromiso de La Gobernación de Antioquia en el marco del cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado, con base en las denuncias presentadas en 1998 a la organización, sobre las masacres perpetradas en los corregimientos El Aro y La Granja del municipio de Ituango, Antioquia. La Procuraduría General de la Nación adelanta el seguimiento al Proyecto VIA EL ARO – MUNICIPIO DE ITUANGO con el objeto de revisar los compromisos por parte de las diferentes entidades: Nación, Departamento, Municipio de Ituango, EPM y la Unidad para las Víctimas.

Dentro de los compromisos en seguimiento para la materialización del proyecto se encuentran:

Por parte de Empresas Públicas de Medellín (EPM), la financiación y construcción de los primeros 2,9 Kilómetros de vía industrial desde el sector El Arito, con conexión a la red vial que pasa por Hidroituango y los municipios de Valdivia e Ituango. Luego de superar algunas dificultades, hoy se encuentran las obras en construcción, lo cual significa que avanzan en el cumplimiento del compromiso.

Por parte de la Nación, para este caso INVIAS; aportar los recursos y ejecutar las obras; una vez la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Infraestructura haga entrega de los Estudios y Diseños.

Por parte de la Gobernación de Antioquia, los Estudios y Diseños para la construcción y pavimentación de la Vía El Aro – Vía Puerto Valdivia – Presa, en el municipio de Ituango, en una longitud de 5,20 Km; comprendidos entre las abscisas K02+900 y K08+100. Para adelantar este proceso, Empresas Públicas aportó los insumos correspondientes al trazado inicial, la licencia ambiental que se tramitó conforme al trazado, el componente predial y la arqueología.

Conforme a lo anterior, se realizaron los siguientes contratos: Los estudios y diseño con su respectiva interventoría con el objeto de realizar “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA; EL ARO - VÍA PUERTO VALDIVIA - PRESA, EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” ; los





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

cuales fueron estructurados por la Dirección de Estructuración quien adelanta la supervisión de los contratos.

Contrato consultoría 4600017281

Fecha de inicio: 6/09/2024

Plazo: 3 meses para consultoría

Valor del contrato: \$ 356.219.512 COP

Fecha de terminación inicialmente prevista para el 6/10/2024

Hubo una suspensión y luego del reinicio quedo la fecha de terminación para el 10 de enero de 2025.

Contrato interventoría 4600017351

Fecha de inicio 3.5 meses

Valor del contrato \$58.876.500

Fecha de terminación 25 de enero

Una vez terminado el plazo fueron entregados con el 86% de los productos para revisión de la interventoría y por solicitud del INVIAS, se realizó mesa técnica con profesionales del Instituto, Ministerio de Transporte y Secretaría de Infraestructura Física, Consultor e Interventoría. Como resultado de la revisión de los insumos entregados, INVIAS regresó el expediente con observaciones específicamente y al 27/06/2025 todavía no se han recibido por parte del consultor y la interventoría los ajustes requeridos a los estudios y diseños para poder hacer entrega oficial a INVIAS.

Ante el incumplimiento del Consultor, la Secretaría inició la audiencia del presunto incumplimiento el 27/05/2025 y se mantiene el incumplimiento por parte del Consultor.

El pasado 6/06/2025 se realizó otra reunión con los técnicos del INVIAS, Ministerio de Transporte, Ingeniero de la Secretaría de Infraestructura con el propósito de evaluar los entregables y reiterar al consultor la solicitud y necesidad de los ajustes a los estudios y diseños, para adelantar el proceso de contratación de obras por parte del INVIAS.

En resumen, el proyecto ha recorrido un camino complejo —inicio sólido, suspensión inevitable, revisión rigurosa— y hoy avanza a contrarreloj con la esperanza que sean atendidas las observaciones de INVIAS antes del 28 de julio. El diálogo permanente en las mesas quincenales en las que siempre participamos y la presencia continua en El Aro sostienen la confianza de la comunidad y de las entidades. Si el consultor cumple su palabra y la interventoría avala las correcciones, el INVIAS podrá dar inicio a la construcción de esta importante vía este año.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





• REASENTAMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MURINDÓ

En cumplimiento de la Ordenanza 03 de 2018, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MURINDÓ”, el Decreto 2025070002437 del 03/06/2025, por medio del cual se deroga el Decreto 202270005665 del 21/09/2022 y se conforma el comité departamental para dirigir el proceso de traslado de la cabecera municipal de Murindó, debemos realizar como Administración Departamental, las acciones definidas en el Plan de Acción de Largo Plazo para el traslado definitivo del municipio de Murindó.

El Plan de Acción aprobado por el Comité Departamental en el 2023, definió la estructuración y etapas para llevar a cabo el traslado definitivo de Murindó; considero respetuosamente que este Plan de Acción debe revisarse y actualizarse.

Como la puesta en marcha del Plan, sólo se podrá activar una vez esté en firme la sustracción del área de la reserva forestal de la ley segunda del año 1959, se ha priorizado dentro de las acciones realizar la consultoría que nos permita tener el insumo para que la administración municipal de Murindó en cabeza de la alcaldesa pueda realizar el trámite ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Plan de Acción para este proceso establece un plazo de desarrollo de catorce (14) años comprendido entre el 2022 y el 2035, considerando cuatro (4) fases de ejecución:

FASES DEL TRASLADO

FASE 01: Estructuración y pretraslado

VIGENCIA 2022 – 2023.

ACTIVIDADES:

- Revisión documental, histórica y jurídica.
- Habilitación del suelo en el nuevo casco urbano a través de las acciones legales, físicas y de gestión del riesgo.
- Licencias ambientales y técnicas.
- Estudios socio económicos y culturales.
- Elaboración de inventario de predios de El Guamal.
- Censo poblacional de las familias afectadas.
- Creación de planes para la socialización y empoderamiento del traslado, así como una estrategia organizacional y de medios, evidenciando la importancia del componente social para llevar a cabo el proyecto de traslado.





FASE 02: Construcción de infraestructura y preparación para el traslado

VIGENCIA: 2024 – 2027

ACTIVIDADES:

- Desarrollo de la infraestructura complementaria necesaria para la habilitación del lote de traslado y obras necesarias para su operación, como el muelle y la vía de acceso.
- Diseño y construcción del sistema de acueducto, infraestructura de alcantarillado y de aseo.
- Estudios para la construcción de las líneas eléctricas de subestación al punto de reubicación y la rectificación y construcción de líneas eléctricas para el nuevo casco urbano.
- Coordinación y apoyo institucional al municipio para definir los modelos de prestación de servicios.
- Construcción de infraestructura social para la ocupación del espacio urbano.
- Construcción de viviendas de interés social por parte del Municipio de Murindó.

Fase 03: Traslado

VIGENCIA: 2028 – 2031

ACTIVIDADES:

- Actualización del plan de gestión del riesgo municipal y la implementación de planes escolares para la dicha gestión.
- Proyectos para la comunidad en general, mujeres, población diversa, discapacitados, estudiantes y profesores y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y culturales, el fomento, desarrollo empresarial y promoción turística, así como programas educativos, de atención psicosocial y estrategia comunicacional y de medios.
- Intervenciones socio-económicas y culturales en El Guamal que ayude a superar los impactos psicológicos derivados del arraigo y puedan prepararse para el traslado.

Fase 04: Postraslado

VIGENCIA: 2032 – 2035

ACTIVIDADES:

- Intervenciones socio-económicas y culturales en el nuevo sitio y en El Guama.
- Entrega, seguimiento y evaluación del proyecto de traslado y sitio de asentamiento actual.





La SIF como encargada de liderar la comisión técnica, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, quien preside el Comité Departamental para dirigir el traslado de la cabecera municipal de Murindó, a través del oficio con radicado No. 2024020020065 del 09/05/2024, la información establecida en la fase 1 “Estructuración y Pretraslado” culminada en el año 2023, con el fin de adelantar las gestiones necesarias para iniciar con la fase 2. Sin embargo, se informó que se dispone de documentación histórica y algunos estudios, pero no se ha realizado el análisis de los mismos acordes a lo contemplado en la fase 1 y se manifiesta que no se dispone de las licencias ambientales y técnicas, ni del inventario de predios de El Guamal.

Acciones Relevantes de la Comisión Técnica (2024–2025); con la participación activa de la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la SIF como líder de la comisión técnica que conforma el comité departamental para el proceso de traslado de la cabecera municipal de Murindó, durante el 2024 y 2025 ha desarrollado múltiples gestiones interinstitucionales, incluyendo:

- Se realizaron reuniones presenciales y otras virtuales; así como solicitudes por escrito con la administración municipal de Murindó, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS-, CORPOURABÁ, el Ministerio de Vivienda, la Procuraduría General de la Nación, Ministerio del Interior y diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia que integran el comité departamental, con el fin de buscar soluciones articuladas y en cumplimiento de la normatividad vigente para adelantar el proceso de traslado.
- Participación en la elaboración del Decreto No. 2025070002437 del 03/06/2025, que deroga el Decreto No. 2022070005665 de 2022 y actualiza la conformación del Comité Departamental para dirigir el proceso de traslado de la cabecera municipal de Murindó con su respectivo Plan de Acción acorde a la nueva estructura departamental.
- Acompañamiento técnico en la estructuración y actualización del Plan de Acción en la plataforma G+.
- Solicitudes formales de términos de referencia específicos ante el MADS (Radicado No. 2024E1065051 del 11/12/2024).
- Elaboración del alcance técnico con base en el cual se debe realizar la contratación para la elaboración de los estudios requeridos para tramitar la sustracción del área de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 de la reserva del Pacífico para el área de la cabecera municipal de Murindó, la zona de expansión urbana y demás áreas de infraestructura asociada. La contratación de estos estudios estará a cargo del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- de la Gobernación de Antioquia.
- Elaboración del componente técnico del análisis del sector y estudios previos para la contratación de los estudios requeridos para el trámite de sustracción.
- Acompañamiento y orientación a la Administración Municipal de Murindó en la gestión ante otras entidades para adelantar el proceso.
- Invitación al IIAP para presentar propuestas de elaboración de estudios.





Conclusiones

Se destaca la necesidad urgente de:

- Tramitar la sustracción del área de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 del Pacífico, que afecta la cabecera municipal de Murindó y áreas asociadas como la vía de acceso, la zona de expansión urbana, relleno sanitario y fuentes de materiales.
- Obtener las licencias y permisos ambientales requeridos para iniciar el proceso de reasentamiento, incluyendo vías y muelles.
- Continuar con el fortalecimiento del Comité Departamental en sus comisiones técnica, jurídica y social, garantizando su operatividad conforme a la nueva estructura administrativa.
- Avanzar con el proyecto de la bicimotoruta que actualmente se encuentra en ejecución.
- Hacer seguimiento al Proyecto de Mejoramiento del muelle fluvial del municipio de Murindó que adelanta el INVIAS.

- **AEROPUERTOS:**

Referente a los aeropuertos se definió la gestión para la intervención directa o a través de quien corresponda de acuerdo con los propietarios la activación y/o mejoramiento de 15 aeródromos y/o aeropuertos en el Departamento.

Para identificar el estado de cada uno, las características de la infraestructura y los propietarios se ha realizado la consulta a la AERONAUTICA CIVIL; información de la cual se concluye:

En primer lugar, los Aeródromos propiedad de la Aerocivil: Amalfi, Carepa, Puerto Berrio, Urrao, Medellín y Remedios se encuentran incluidos en el proyecto de inversión de la Entidad denominado “Mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea de la Región de Antioquia”, las inversiones realizadas y previstas corresponden a mantener y mejorar la infraestructura aeroportuaria y la prestación de servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, así mismo se manifiesta que los aeropuertos de Carepa y Medellín, mantienen su condición de ser aeropuertos concesionados los cuales cuentan con su propia inversión adicional.

El Aeropuerto José María Córdova, se encuentra dentro del proyecto de inversión de la Aeronáutica Civil denominado “Mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea del Aeropuerto José María Córdova de la ciudad de Rionegro”, y este también mantiene la condición de ser aeropuerto concesionado que cuanta con su propia inversión.





Conforme a las funciones de seguimiento que nos otorga el Convenio Interadministrativo No. 7000284-OH-2007 del 31 de agosto de 2007, suscrito entre la Aeronáutica Civil, el Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera (AOH) y la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es *“establecer los derechos y obligaciones de las partes para adelantar los procedimientos, trámites administrativos y contractuales”*, hemos elevado solicitudes para que en el marco del contrato de concesión 80000-OK de 2008, vigente a la fecha, la Aeronáutica autorice realizar las intervenciones en las obras de optimización del Aeropuerto Internacional José María Córdoba de Rionegro dadas las condiciones actuales de saturación y la creciente demanda de servicios aeroportuarios, que ha superado ampliamente las proyecciones establecidas en el Plan Maestro vigente.

En segundo lugar, los aeródromos propiedad de la Entidad Territorial para este caso Frontino, Ituango, Necoclí, San Pedro de Urabá y Puerto Triunfo (Propiedad del Departamento de Antioquia).

La Aerocivil formuló un proyecto de “Apoyo a las entidades Territoriales para el fortalecimiento de la Infraestructura de transporte aéreo a Nivel Nacional”, cuyo objetivo es brindar asistencia técnica para el fortalecimiento tanto de la parte física como operativa de los aeropuertos que no son de la Unidad y en el marco de ese proyecto, le han brindado asistencia Técnica a los aeropuertos de NECOCLÍ Y VIGIA DEL FUERTE, los productos resultantes fueron los siguientes: Inventario de la infraestructura existente y su estado, revisión y recopilación de la información técnica secundaria existente, realización de un esquema de planificación aeroportuario el cual contiene el estado actual y la proyección de obras a realizar para una demanda esperada y que se cumpla con las condiciones de seguridad operacional, estudios y diseños a fase III de las actividades que arroje el Esquema de Planificación Aeroportuario, Formulación del proyecto en la metodología MGA o en la metodología requerida por las diferentes entidades y sus posibles fuentes de recursos para financiar los proyectos, capacitación a la entidad Territorial en temas como: Gestión de Seguridad Operacional, Administración Aeroportuaria, Apoyo técnico en trámites operacionales y Gestión del Riesgo.

Desde la Dirección de Infraestructura y Apoyo Territorial se suscribió el convenio No.46000015758 de 2003 entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Vigía del Fuerte para la ejecución de obras complementarias en el aeropuerto de Vigía del fuerte y su alcance es el apoyo financiero para la construcción de lleno estructural que generará conectividad entre la actual pista de aterrizaje y la terminal de pasajeros y el cerramiento del aeropuerto pero para continuar con las obras que permitan mejorar las condiciones y la capacidad de la pista entre otras obras; le solicitamos a la Aeronáutica Civil - Coordinador Grupo ASAES, una mesa técnica con el fin de que nos comparta los estudios y diseños a fase III del Aeropuerto de Vigía del Fuerte que ellos realizaron toda vez que existe la voluntad por parte de la Gobernación de continuar con el proyecto que permita





mejorar las condiciones de calidad y capacidad de este aeropuerto. Estamos a la espera de la confirmación de esta importante mesa técnica.

El Proyecto para el mejoramiento el aeródromo de Puerto Perales en el municipio de Puerto Triunfo lo está liderando la Subsecretaría de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP's.

Con respecto a los aeródromos de Caucaasia, El Bagre y Santa Fe de Antioquia, dado su carácter de propiedad en cabeza de un privado, no son objeto de asistencia técnica, sin embargo, están sujetos a la reglamentación por parte de la Autoridad Aeronáutica.

IMAGEN 4. Lista de Aeródromos a Intervenir

AERÓDROMOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA						
No.	MUNICIPIO	NOMBRE	ESTADO PISTA	NOMBRE_EXPLOTADOR	NOMBRE PROPIETARIO	NOTA
1	AMALFI	AMALFI	OPERATIVA	AERONÁUTICA CIVIL	AERONÁUTICA CIVIL	
2	CAREPA	ANTONIO ROLDAN BETANCOURT	OPERATIVA	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.	AERONÁUTICA CIVIL	
3	PUERTO BERRIO	PUERTO BERRIO - LA MORELA	OPERATIVA	AERONÁUTICA CIVIL	AERONÁUTICA CIVIL	
4	URRAO	URRAO	OPERATIVA	AERONÁUTICA CIVIL	AERONÁUTICA CIVIL	
5	TURBO	TURBO - GONZALO MEJIA	SUSPENDIDA	AERONÁUTICA CIVIL	AERONÁUTICA CIVIL	Ministerio de Defensa Nacional
6	FRONTINO	FRONTINO EL PLATEADO	SUSPENDIDA	MUNICIPIO FRONTINO	MUNICIPIO FRONTINO	
7	ITUANGO	LA PROVIDENCIA	OPERATIVA	MUNICIPIO ITUANGO	MUNICIPIO ITUANGO	
8	NECOCLI	NECOCLI	OPERATIVA	MUNICIPIO NECOCLI	MUNICIPIO NECOCLI	
9	SAN PEDRO	SAN PEDRO DE URABA	OPERATIVA	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA	
10	VIGIA DEL FUERTE	VIGIA DEL FUERTE	OPERATIVA	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	MUNICIPIO DE	





11	PUERTO TRIUNFO	PUERTO PERALES	SUSPENDIDA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
12	CAUCASIA	CAUCASIA-JUAN H. WHITE	SUSPENDIDA	AEROLINEA DE ANTIOQUIA S.A.S.	AEROLINEA DE ANTIOQUIA S.A.S.	Privado
13	EL BAGRE	EL BAGRE	OPERATIVA	MUNICIPIO EL BAGRE	MINEROS S. A. (Antes Mineros de Antioquia S.A)	Privado
14	SANTA FE DE ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA		DYNAMO PRODUCCIONES	SOCIEDAD DE INVERSIONES AFIN S.A.	Privado
15	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS					Estudio por parte de la alcaldía de Medellín

• **CICLOCAMINABILIDAD:**

Entre el Instituto Nacional de Vías -INVIAS y La Promotora Ferrocarril de Antioquia, se tiene el Contrato Interadministrativo No2069 de 2021, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED FÉRREA NACIONAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA “VIVE COLOMBIA – VIAS VERDES”, CORREDOR FÉRREO LA ESTRELLA – LA PINTADA. El plazo de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2030 y el Valor es de \$32.728'106.700 aporte de INVIAS.

La Promotora Ferrocarril de Antioquia cuenta con los Estudios y Diseños elaborados en la etapa de proconstrucción; la longitud del corredor a intervenir es de 128Km. Con este proyecto se pretende poner al servicio de la comunidad algunos tramos del corredor férreo con acciones que permitan actividades alternas como senderismo y bici turismo, entre otras, y que puedan aportar a la conservación del corredor férreo, a la reactivación económica regional con iniciativas de tipo turístico, ambiental, deportivas y culturales, mejorando la calidad de vida de las comunidades que puedan vincularse a esta alternativa.

Las intervenciones que se realicen no contemplan actividades duras, ni definitivas a lo largo de las líneas de rieles de la franja de uso público, cuidando este activo de la nación y su permanencia de uso férreo.

Para que la Gobernación a través de la Secretaría de Infraestructura Física pueda vincularse el proyecto es necesario que se realice otro sí entre INVIAS y la PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA y la probación aclarando de la cesión de la posición Contractual en el Contrato Interadministrativo 2069 de 2021 por parte de





INVIAS toda vez que la PROMOTORA está de acuerdo. Esta gestión se viene realizando desde 2024 y esperamos se pueda finiquitar muy pronto toda vez que hemos manifestado la voluntad de asignar los recursos de regalías necesarios para la ejecución total del proyecto.

Se tiene priorizado avanzar en el tramo 3; entre Ancón Sur (La Estrella) y la Locería (Caldas).

IMAGEN 5. Tramo Priorizado Proyecto Ciclocaminabilidad



- **MUELLES**

Referente a los muelles, INVIAS adelanta actualmente obras para el Mejoramiento del muelle en Nechí, Mantenimiento y Mejoramiento del Muelle Fluvial del Municipio de Vigía del Fuerte y el Mejoramiento del Muelle Fluvial del Municipio de Murindó, los cuales están incluidos en el programa de conectividad fluvial 2022 – II -2026. Hacer seguimiento a estos proyectos es de vital importancia, toda vez que hacen parte de la infraestructura que garantiza la conectividad de estos municipios y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo por Antioquia Firme 2024-2027. De acuerdo con los compromisos adquiridos en la brigada de salud liderada por la Gerencia de Afrodescendientes se adelanta el estudio de mercado para la construcción de un muelle en Bocas de Atrato.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

Desde la Subsecretaría de Planeación, Proyectos Estratégicos y APPs se adelanta la gestión con EPM e HIDROITUANGO para la ubicación y construcción de varios muelles en el área de influencia de Hidroituango.

C. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

Recursos Financieros:

IMAGEN 6 Estado De Recursos Financieros

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIF AL 27 DE JUNIO DE 2025									
PROYECTO DE INVERSIÓN	DFeado	Ppto Actesl	CDP	RPC	Pagos	Ppto Disponible	RENom	REReal	
Estudios y diseños para el mejoramiento de infraestructura vial en el departamento de Antioquia (IT0153)		3.744.253.000	3.649.205.320	2.165.531.950	0	95.047.680	33%	22%	
Mejoramiento, rehabilitación y restauración en la red vial del departamento de Antioquia (IT0158)	0-8115 CREDITO INTERNO PREVIA AUTORIZACION	32.138.015.003	32.138.015.003	22.265.296.800	3.364.336.375	0	100%	63%	
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Antioquia (IT0156)	0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D	33.414.165.767	28.666.006.417	7.022.273.342	3.713.030.352	4.748.159.350	86%	21%	
	0-3120 SOBRETASA AI ACPM	57.180.356.278	53.180.356.277	43.493.393.393	136.648.177	4.000.000.001	33%	87%	
	0-8115 CREDITO INTERNO PREVIA AUTORIZACION	34.306.345.371	34.306.345.371	9.047.359.152	3.715.383.195	0	100%	10%	
	0-2155 VALORIZACIÓN HATILLO-BARBOSA-PRADERA	550.605.785	550.605.785	550.605.785	0	0	100%	100%	
	4-1011 RECURSOS CAPITAL PROPIOS INVERSION DEUD	11.253.647.604	11.253.647.604	3.368.648.107	4.482.534	0	100%	30%	
	4-3120 SOBRETASA AI ACPM	8.734.644.225	8.734.644.225	0	0	0	100%	0%	
	4-2160 INGRESOS POR PEAJES	3.340.383.684	3.340.383.684	0	0	0	100%	0%	
	4-2150 CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN	448.091.174	143.532.687	0	0	298.558.487	33%	0%	
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria del departamento de Antioquia (IT0155)		101.572.041.247	101.283.138.681	24.636.584.181	7.889.476.075	288.902.566	100%	24%	
Ampliación de capacidades del Metro de Medellín para atender la demanda de la movilidad en el Valle de Aburrá, departamento de Antioquia (IT0152)	0-8115 CREDITO INTERNO PREVIA AUTORIZACION	2.012.476.000	2.012.476.000	2.012.476.000	2.012.476.000	0	100%	100%	
Implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional en Antioquia (040055)		138.366.010.445	138.366.010.445	138.366.010.445	110.000.000.000	0	100%	100%	
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia (IT0160)	0-8115 CREDITO INTERNO PREVIA AUTORIZACION	1.236.778.254	1.236.778.254	1.236.778.254	1.236.778.254	0	100%	100%	
Conservación de la transitabilidad en vías del departamento de Antioquia (IT0157)	0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D	6.740.000.000	3.713.391.022	340.000.000	29.161.541	3.026.008.378	55%	14%	
	0-8115 CREDITO INTERNO PREVIA AUTORIZACION	25.000.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000	3.122.819.304	0	100%	100%	
Construcción del Túnel del Toyo, sus vías de acceso y terminación de tramo del INVÍAS en el departamento de Antioquia (IT0163)		172.668.534.616	172.668.534.616	172.668.534.616	80.941.025.220	0	100%	100%	

- Los \$12.000.000.000 disponibles son para hacer el traslado interno para sacar el nuevo proceso de **RENTAN de Maquinaria Amarilla** con Vigencias Futuras.
- Ya están listos los CDP para el nuevo contrato de **Carabanchel - La María** por **\$4.993.000.000** y el de las **Juntas de Acción Comunal** por **\$5.114.000.000**
- Aún no han incorporado los recursos de la Urgencia Manifiesta, la Glorieta al Aeropuerto y la Promotora del Ferrocarril.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



- **Bienes Muebles e Inmuebles**

Se realizó la entrega formal a la directora de Gestión Social, Ambiental y Predial de los Recursos Físicos, equipos y elementos de oficina que tenía a mi cargo para el ejercicio de mis funciones, lo cual esta soportado en el acta de traslado de activos fijos número **E7138** del 10 de julio y aprobada el 14 de julio de 2025.

IMAGEN 7 Inventario de Bienes

INVENTARIO DE BIENES				
PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ACTIVO FIJO	SERIAL	ESTADO DE LOS BIENES
G100029936	TELEVISOR LED 4 K UHD 58P	1120389	0733CCK300333M	BUEN ESTADO
G100027408	WORK STATION TS P320 CI77700 1 TB (2017WSCG0036)	1121123	SMJ05YV3S	BUEN ESTADO
G100034630	PORTATIL CON OFFICE 512 GB (2022PTCG0026)	1121446	5CD147L1K9	BUEN ESTADO
G100010641	TELEFONO-ALCALTE-4018	8007363	FCN01121915051	BUEN ESTADO
G100036414	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	8046583	SIN SERIE	BUEN ESTADO

- **Planta de personal:**

En la planta de personal de la Subsecretaría están incluidas las siguientes personas:

IMAGEN 8- Planta de Personal Subsecretaria Operativa





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

PLANTA DE PRSONAL SUBSECRETARIA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
NOMBRE	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN EMPLEO	TIPO DE CARGO	NIVEL
ELIZABETH TRUJILLO VASQUEZ	2000000024	1980004636	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
MARIA KATHERINE DE LOS RIOS ROA	2000000200	1980004676	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
	2000000347	1980006214	407 (04) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial
JULIANA VICTORIA MEJIA BRAVO	2000001186	1980004660	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
ADRIANA PATRICIA MUNOZ LONDONO	2000001187	1980004661	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
JESSICA DURAN CARVAJAL	2000001188	1980004662	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
MARGARITA ROSA LOPERA DUQUE	2000001189	1980004663	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
ELKIN RAMIRO SALAZAR SALDARRIAGA	2000001196	1980004668	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Técnico
GLORIA PATRICIA GOMEZ GRISALES	2000001205	1980004677	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
MANUELA DAVILA GARCIA	2000001207	1980004678	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
GIOVANNY QUINTANA MEJIA	2000001217	1980004690	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Técnico
DIEGO ALBERTO CARDENAS FLOREZ	2000001220	1980004672	009 (02) DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
DIANA CAROLINA URIBE GUTIERREZ	2000001221	1980004637	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
JESUS MARIA ZAPATA ZAPATA	2000001222	1980004679	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
JUAN FERNANDO FRANCO URIBE	2000001223	1980004680	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
EDUARDO ALFONSO HERRERA ZAMBRANO	2000001224	1980004681	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
JORGE MAURICIO MORALES GOMEZ	2000001227	1980004682	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
DORIS DUQUE PINEDA	2000001228	1980004683	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
JOSE BERNARDO ALVAREZ PULGARIN	2000001241	1980004673	222 (05) PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Profesional
STIVEN ALZATE RAMIREZ	2000001242	1980004669	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Técnico
GABRIEL JAIME MESA ALVAREZ	2000001244	1980004691	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Técnico
GLADYS CECILIA GARCÉS VÉLEZ	2000001246	1980004641	407 (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial
	2000001249	1980004693	440 (04) SECRETARIO	Carrera Administrativa	Asistencial
FERNEY ALBERTO VERGARA GARCIA	2000001274	1980004653	222 (05) PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Profesional
LEDIS MARIA OSORIO DORIA	2000001276	1980004670	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Técnico
YUDY AMPARO GOMEZ TOBON	2000001279	1980004671	407 (04) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial
LUIS FERNANDO PEREZ ZAPATA	2000001284	1980004622	440 (04) SECRETARIO	Carrera Administrativa	Asistencial
ANDRES FELIPE GIRALDO VALENCIA	2000003391	1980004656	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Técnico
WEISMAN GOEZ USUGA	2000004266	1980004684	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
JAIME ARTURO OSPINA GIRALDO	2000004268	1980004664	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
JULIAN CAMILO PEREZ VELANDIA	2000004269	1980004685	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

	2000004270	1980004686	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
LAURA JUDITH ECHAVARRIA SERNA	2000004275	1980004687	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
OSCAR DAVID DUMAR OYOLA	2000004278	1980004674	222 (05) PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Profesional
HENRY ALZATE AGUIRRE	2000004281	1980004688	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
MABEL EMILCE GARCIA BUITRAGO	2000004283	1980004689	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
DALIS MILENA HINCAPIE PIEDRAHITA	2000004286	1980004665	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
DAVID ALBERTO GÓMEZ DUQUE	2000004287	1980004666	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
KIARA PATRICIA CALDERÓN MANZANO	2000004296	1980004640	407 (04) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial
MARTHA RUBY MUÑOZ ARIAS	2000004522	1980004639	314 (01) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Técnico
	2000004775	1980004638	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
ANDRES FELIPE HERRERA CRUZ	2000004992	1980004667	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
LLAMID AMPARO RENDON BENJUMEA	2000004994	1980004654	219 (03) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
ALBA MARINA GIRON LOPEZ	2000005858	1980004675	219 (03) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
MARIA CRISTINA MESA ZAPATA	2000007308	1980004651	045 (03) SUBSECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
ESTEFAN VALENCIA PALACIO	2000007309	1980004659	009 (02) DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON	2000007310	1980004635	009 (02) DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
JHOAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SALAZAR	2000007379	1980006307	219 (01) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional
VANESSA BETANCUR MARTINEZ	2000007434	1980007762	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Profesional
CARLOS ALBERTO HERNANDEZ MAYA	2000007435	1980007763	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Profesional

D. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

En el desarrollo del Informe describí los programas y proyectos que cada dirección tiene asignados en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo **“Por Antioquia Firme 2024 – 2027”** y su ejecución durante el período comprendido entre enero y junio de 2025.

E. OBRAS PÚBLICAS:

La información encuentra consignada en el siguiente enlace:

CONSOLIDADO CONTRATOS <https://acortar.link/aT9qG7>

CONSOLIDADO CONVENIOS <https://acortar.link/sGOydo>



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

F. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS:

Mapa de procesos:

La Gobernación de Antioquia ha articulado herramientas que orientan el desarrollo de su gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - que incluye el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo) los cuales articula con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Estos son esquemas de gestión y de control que tienen como propósito común el mejoramiento del quehacer institucional y de la prestación de los servicios de la entidad, mediante el siguiente mapa de procesos:

IMAGEN 9 - Mapa de Procesos Gobernación de Antioquia



Proceso Promoción del Desarrollo Físico:

Es liderado por la Secretaría Infraestructura Física y tiene como objetivo Gestionar los proyectos que generen obras de infraestructura, servicios públicos y sostenibilidad de los recursos ambientales, que permitan el desarrollo del territorio y mejoren las condiciones de vida de la población antioqueña, lo integran cinco dependencias de la Gobernación en lo que corresponde a infraestructura: Secretaría de Educación, de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Gobierno y Justicia, Gerencia de Servicios Públicos y Secretaría de Infraestructura Física. El Líder del proceso está en cabeza de la Dirección Administrativa y financiera de la secretaria, Tiene conformado un equipó de mejoramiento con la participación de los Enlaces de cada una de las dependencias que hacen parte del proceso.

Articulación de sistemas y procesos:

Dentro del contexto del Sistema Integrado de gestión, el PHVA es un ciclo dinámico que se desarrolla dentro de cada uno de los procesos de la Gobernación y en el sistema de procesos como un todo, está íntimamente asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua, tanto en los procesos enfocados a la

prestación de servicios (procesos misionales) como en el resto de los procesos. El mantenimiento y la mejora continua de las capacidades de los procesos se logran aplicando el concepto de PHVA en todos los niveles de la Organización.

La Gobernación de Antioquia tiene identificados los procesos del Sistema Integrado de Gestión necesarios para la prestación del servicio a través del Mapa Orgánico de procesos, por ende, la Secretaría de Infraestructura Física se articula con los siguientes Procesos transversales:

- Proceso de Contratación Administrativa.
- Gestión Documental.
- Mejora continua.
- Gestión Financiera.
- Planeación del Desarrollo
- Gestión Jurídica.
- Administración de los Tributos.
- Comunicación Pública.
- Estructura Organizacional y empleo Público.
- Desarrollo del Capital Humano.

Los indicadores del proceso son tomadas del Plan de Desarrollo Departamental, por ser este proceso un proceso Misional.

Documentación de controles y procesos 2024-2027:

Se encuentran documentados y parametrizados, a través de la plataforma ISOLUCION los siguientes documentos:





Procedimientos:

PR-M2-P11-001	Realización de Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesión.
PR-M2-P11-002	Mantenimiento de la Red Vial del Departamento de Antioquia.
PR-M2-P11-003	Distribución de Obras por el Sistema de Valorización.
PR-M2-P11-012	Atención de recursos de reposición, solicitudes, actualizaciones o corrección por contribución de valorización
PR-M2-P11-010	Atención de Emergencias en la Red Vial del Departamento de Antioquia
PR-M2-P11-014	Gestión Predial Para Proyectos De Infraestructura Física
PR-M2-P11-006	Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física educativa.
PR-M2-P11-007	Atención a la gestión de los servicios públicos en el Departamento de Antioquia.
PR-M2-P11-009	Construcción y/o adecuación de sedes de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia.
PR-M2-P11-013	Atención a la gestión del servicio de energía eléctrica rural en el Departamento de Antioquia.
PR-M2-P11-018	Gestión Social para proyectos de Infraestructura
PR-M2-P11-019	Gestión Ambiental para los Proyectos de Infraestructura
PR-M2-P11-020	Transferencia de recursos con destinación específica para el mantenimiento, mejoramiento, ampliación, reposición y/o construcción de infraestructura educativa
PR-M2-P11-021	Procedimiento de evaluación de propuestas de Asociación Público Privada -APP de Iniciativa Privada sin recursos públicos
PR-M2-P11-022	Permiso del uso, ocupación e intervención de vías a cargo del Departamento de Antioquia.





Manuales e Instructivos:

- Manual para el mantenimiento de la Red Vial Secundaria (Pavimentada y en Afirmado), Ministerio de Transporte, elaborada por la Pontificia Universidad Javeriana, 2010.
- Manual de mantenimiento de carreteras, volumen 2, 2016, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
- IN-M2-P11-001 Instructivo "Lineamientos para proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación en vías"
- IN-M2-P11-002 Instructivo "Actualización del inventario vial del Departamento de Antioquia.
- Manual de Operación Mesa de Ayuda.

Documentos del proceso:

- Relación partes interesadas PDI
- Identificación de Salidas No Conformes PDI
- Resultados encuesta satisfacción usuarios PDI

Documentos de Transporte y Movilidad:

- Plan Vial Regional de Transporte Interdepartamental 2016-2026, generado por la Gobernación de Antioquia.
- Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015 – 2035, generado por el Ministerio de Transporte.
- Encuesta Departamental Origen – Destino de Carga y Pasajeros 2015, generado por la Gobernación de Antioquia.
- Plan Nacional de Seguridad Vial 2013 – 2021, generado por el Ministerio de Transporte.
- Circular No. 9 de 2015, en la Resolución 1917 de 2018.

Mapa de riesgo del proceso Promoción del Desarrollo de Infraestructura:

El proceso tiene tres Riesgos definidos desde el contexto estratégico así:

1. Riesgo operativo: Posibilidad de afectación de la obra pública por daños causados cuando el proyecto o la obra se encuentra en ejecución.
2. Riesgo Operativo: Posibilidad de afectación de la obra pública cuando se encuentra terminada.
3. Riesgo Corrupción: Filtración de información privilegiada de proyectos de infraestructura





Mapa de relacionamiento institucional con grupos de interés:

IMAGEN 10 - Mapa de Relacionamiento

ARTES INTERESADAS	ENTIDADES
Entidades Gubernamentales del Orden Nacional:	Ministerio de Transporte Agencia Nacional de Infraestructura - ANI Ministerio de Medio Ambiente Instituto Nacional de Vías - INVIAS Colombia Compra Eficiente
Entidades Gubernamentales del Orden Departamental:	Corporaciones Autónomas Regionales: CORANTIOQUIA, CORNARE, CORMAGDALENA, CORPOURABA
Entidades Gubernamentales del Orden Municipal:	Alcaldías Municipales Concejos Empresas Públicas de Medellín - EPM
Entidades Descentralizadas Departamentales:	EI IDEA, VIVA, INDEPORTES ANTIOQUIA UNIVERSIDADES: ANTIOQUIA, CIS POLITECNICO COLOMBIANO JAIMEN ISAZA CADAVID, TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, NACIONAL
Entidades del Orden Internacional:	Banco Interamericano de Desarrollo - BIRD Banco Mundial
Veedurías	Ciudadanas y Juntas de Acción Comunal
Contratistas	De obra e Interventorías
Gremios y Asociaciones del sector de infraestructura:	SAI Cámara Colombiana de Infraestructura COPNIA Sociedad Colombiana de la Ingeniería Transparencia por Colombia
Comunidad:	Comunidad beneficiada, Comunidades organizadas, Representantes de la comunidad y medios de comunicación
Servidores Públicos:	Ordenadores del Gasto Directivos, Gerentes, Supervisores

Documentación de controles y procesos 2024-2027:

Se encuentran documentados y parametrizados, a través de la plataforma ISOLUCION los siguientes documentos:

Procedimientos:

- PR-M2-P11-001 Realización de Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesión.
- PR-M2-P11-002 Mantenimiento de la Red Vial del Departamento de Antioquia.
- PR-M2-P11-003 Distribución de Obras por el Sistema de Valorización.
- PR-M2-P11-012 Atención de recursos de reposición, solicitudes, actualizaciones o corrección por contribución de valorización
- PR-M2-P11-010 Atención de Emergencias en la Red Vial del Departamento de Antioquia
- PR-M2-P11-014 Gestión Predial Para Proyectos De Infraestructura Física





- PR-M2-P11-006 Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física educativa.
- PR-M2-P11-007 Atención a la gestión de los servicios públicos en el Departamento de Antioquia.
- PR-M2-P11-009 Construcción y/o adecuación de sedes de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia.
- PR-M2-P11-013 Atención a la gestión del servicio de energía eléctrica rural en el Departamento de Antioquia.
- PR-M2-P11-018 Gestión Social para proyectos de Infraestructura
- PR-M2-P11-019 Gestión Ambiental para los Proyectos de Infraestructura
- PR-M2-P11-020 Transferencia de recursos con destinación específica para el mantenimiento, mejoramiento, ampliación, reposición y/o construcción de infraestructura educativa
- PR-M2-P11-021 Procedimiento de evaluación de propuestas de Asociación Público Privada - APP de Iniciativa Privada sin recursos públicos
- PR-M2-P11-022 Permiso del uso, ocupación e intervención de vías a cargo del Departamento de Antioquia.

Manuales e Instructivos:

- ✓ Manual para el mantenimiento de la Red Vial Secundaria (Pavimentada y en Afirmado), Ministerio de Transporte, elaborada por la Pontificia Universidad Javeriana, 2010.
- ✓ Manual de mantenimiento de carreteras, volumen 2, 2016, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
- ✓ IN-M2-P11-001 Instructivo "Lineamientos para proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación en vías"
- ✓ IN-M2-P11-002 Instructivo "Actualización del inventario vial del Departamento de Antioquia.
- ✓ Manual de Operación Mesa de Ayuda.

Documentos del proceso:

- ✓ Relación partes interesadas PDI
- ✓ Identificación de Salidas No Conformes PDI
- ✓ Resultados encuesta satisfacción usuarios PDI

Documentos de Transporte y Movilidad:

- ✓ Plan Vial Regional de Transporte Interdepartamental 2016-2026, generado por la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015 – 2035, generado por el Ministerio de Transporte.
- ✓ Encuesta Departamental Origen – Destino de Carga y Pasajeros 2015, generado por la Gobernación de Antioquia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

- ✓ Plan Nacional de Seguridad Vial 2013 – 2021, generado por el Ministerio de Transporte.
- ✓ Circular No. 9 de 2015, en la Resolución 1917 de 2018.

Mapa de riesgo del proceso Promoción del Desarrollo de Infraestructura:

El proceso tiene tres Riesgos definidos desde el contexto estratégico así:

1. Riesgo operativo: Posibilidad de afectación de la obra pública por daños causados cuando el proyecto o la obra se encuentra en ejecución.
2. Riesgo Operativo: Posibilidad de afectación de la obra pública cuando se encuentra terminada.
3. Riesgo Corrupción: Filtración de información privilegiada de proyectos de infraestructura

Norma grama del proceso Promoción del Desarrollo de Infraestructura:

En la plataforma ISOLUCION se encuentra actualizado el siguiente normograma de documentos externos que rigen el proceso:

IMAGEN 11 Normograma de Documentos:

Nº	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
1	Cartilla de Muros de Contención, Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, 2014.	18/05/2023 12:00:00 a. m.	Cartilla	Cartilla de Muros de Contención, Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, 2014.
2	Cartilla Obras De Protección Y De Drenaje Versión 2022	18/05/2023 12:00:00 a. m.	Cartilla	Cartilla Obras De Protección Y De Drenaje Versión 2022
3	Circular 9 diciembre de 2015	24/04/2017 12:00:00 a. m.	Circular Nacional	Inventario de la Red Vial en el Departamento de Antioquia
4	Circular K2016090001354 del 01 de diciembre de 2016	11/07/2017 12:00:00 a. m.	Circular Departamental	Viabilidad técnica de las áreas de infraestructura de la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad Justicia sobre los proyectos de infraestructura a presentar por los municipios o los propios organismos al Comité Territorial de Orden Público de Antioquia - CTOP, para acceder a los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

*RAD EN
CONSTRUCCION*

N°	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
5	Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015	4/05/2018 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
6	Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
7	Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte a partir de la fecha de su expedición
8	Decreto 118 del 28 de enero de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adiciona el capítulo 2, al título 5, de la parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, y se reglamenta el artículo 280 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en lo relacionado al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP~APSB) para el pago del servicio de energía por concepto de la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
9	Decreto 1278 del 13 de octubre de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona la Sección 13 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el objeto de definir los términos y condiciones en que podrán establecerse Unidades Funcionales de Vía Férrea en proyectos de Asociación Público-Privada de infraestructura férrea, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 5 de la Ley 1508 de 2012"
10	Decreto 1394 del 6 de agosto de 1970	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamentan normas sobre valorización



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

*RAD EN
CONSTRUCCION*

11	Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo del 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento
12	Decreto 1429 de 25 de agosto 1995	30/05/2019 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el Capítulo I del Título V de la Ley 142 de 1994, en relación con el Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
13	Decreto 1532 del 26 de agosto de 2019	14/07/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 y se sustituye la Sección 12 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en relación con las plantaciones forestales
14	Decreto 1585 del 2 de diciembre de 2020	17/05/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y el trámite de licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones."
15	Decreto 1604 del 24 de julio de 1966.	30/09/2009 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan normas sobre valorización.
16	Decreto 1681 del 10 de julio de 2008	12/12/2011 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	"Por medio del cual se efectúa una delegación"



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

*RAD EN
CONSTRUCCION*

17	Decreto 1784 del 2 de noviembre de 2017	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos, sólidos en el servicio público de aseo".
18	Decreto 1898 del 23 de noviembre de 2016	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona el Título 7, Capítulo 1, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales"
19	Decreto 2021070000954 del 26 de febrero de 2021	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN PREDIAL"
20	Decreto 2041 del 15 de octubre de 2014	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Upa el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"
21	Decreto 2106 de 2019 Racionalización de trámites, procesos y procedimientos innecesarios Estado	26/01/2021 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
22	Decreto 2372 de 1 de julio de 2010	29/07/2019 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1983, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
23	Decreto 2400 del 20 de octubre de 1989	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1989
24	Decreto 2729 del 27 de diciembre de 2012	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se reglamenta el parágrafo 10 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997 relativo al anuncio de programas, proyectos u obras de utilidad pública o interés social "



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

25	Decreto 2770 del 23 de octubre de 1953	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan normas sobre uniformidad de la anchura de las obras públicas nacionales y sobre seguridad de <u>las mismas</u> .
26	Decreto 2976 del 6 de agosto de 2010	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 1° de la Ley 1228 de 2008, y se dictan otras disposiciones"
27	Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
28	Decreto 388 del 07 de marzo de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con el fin de adoptar medidas tendientes a garantizar la prestación eficiente del servicio público domiciliario de energía eléctrica en circunstancias extraordinarias
29	Decreto 438 del 28 de abril de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
30	Decreto 441 de 20 de marzo de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020
31	Decreto 465 del 2 de marzo de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

*RAD EN
CONSTRUCCION*

32	Decreto 580 del 15 de abril de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
33	Decreto 596 del 11 de abril de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"
34	Decreto 655 del 16 de junio de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adicionan dos párrafos al artículo 2.2.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
35	Decreto 737 del 10 de abril de 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el saneamiento automático por motivos de utilidad pública e interés social de que trata el artículo 21 de la ley 1682 del 22 de noviembre de 2013
36	Decreto 738 del 10 de abril de 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamentan los términos para adelantar la negociación directa y la imposición de servidumbres por vía administrativa, de que trata el artículo 38 de la Ley 1682 de 2013
37	Decreto D2016070005527	28/11/2016 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	Por medio del cual se adoptan las medidas necesarias para consolidar y registrar la red vial departamental y reportarla al sistema integral nacional de información de carreteras SINC



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

*RAD EN
CONSTRUCCION*

38	Directiva Presidencial Nro. 10 de 20 de agosto de 2002	30/05/2019 12:00:00 a. m.	Directiva	PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: HACIA UN ESTADO COMUNITARIO.
39	Documento <u>Conpes</u> 2972 Plan de Expansión de la Red Nacional de Carreteras	28/08/2015 12:00:00 a. m.		con base en las políticas de apoyo a la red vial secundaria y terciaria establecidas por el CONPES.
40	Documento <u>Conpes</u> 3133 de manejo de riesgo.	12/05/2010 12:00:00 a. m.	Guía	MODIFICACIONES A LA POLITICA DE MANEJO DE RIESGO CONTRACTUAL DEL ESTADO PARA PROCESOS DE PARTICIPACION PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA ESTABLECIDA EN EL DOCUMENTO CONPES 3107 DE ABRIL DE 2001
41	Documentos CONPES 3107 de manejo de riesgo contractual.	25/04/2011 12:00:00 a. m.		Política de Manejo de Riesgo Contractual del Estado para Procesos de Participación Privada en Infraestructura.
42	Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras, año 2013	26/06/2023 12:00:00 a. m.		
43	Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Guía	Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella
44	Guía Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo SIF	12/05/2023 12:00:00 a. m.	Guía	Guía Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo SIF
45	Identificación de Salidas No Conformes	28/02/2020 12:00:00 a. m.		
46	Ley 105 del 30 de diciembre de 1993	13/05/2010 12:00:00 a. m.	Ley	"Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones"



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

*RAD EN
CONSTRUCCION*

47	Ley 1228 del 16 de julio de 2008	10/08/2009 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se fijan las fajas mínimas de retiro,
48	Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008	25/07/2010 12:00:00 a. m.	Ley	"Por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones".
49	LEY 134 del 31 de mayo de 1994	26/09/2009 12:00:00 a. m.	Ley	por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
50	Ley 1845 de 17 de julio de 2017	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Ley	Por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y municipales para la emisión de la estampilla pro-electricificación rural y otras, modificando la ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la ley 23 de enero 24 de 1986.
51	Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Ley	"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"
52	Ley 2022 del 22 de julio de 2020	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones
53	Ley 388 de 1997	12/09/2011 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras
54	Ley 850 del 18 noviembre de 2003	26/07/2010 12:00:00 a. m.	Ley	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

*RAD EN
CONSTRUCCION*

55	Ley 9 del 11 de enero de 1989	2/12/2011 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
56	Ley 99 del 22 de diciembre de 1993	23/08/2009 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones.
57	Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Manual	Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito
58	Manual de Diseño Geométrico de Carreteras	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Manual	Manual de Diseño Geométrico de Carreteras
59	Manual Logístico de la Policía Nacional	11/07/2017 12:00:00 a. m.	Manual	Manual Logístico de la Policía Nacional
60	Norma Colombiana de diseño de puentes CCP14, año 2014	26/06/2023 12:00:00 a. m.		
61	Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía baja tensión	15/06/2023 12:00:00 a. m.		Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía baja tensión
62	Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía centro parrilla	15/06/2023 12:00:00 a. m.		Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía centro parrilla
63	NSR 10 Reglamento colombiano de	21/05/2018 12:00:00 a. m.		
64	NTC 2050	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	NTC 2050 código eléctrico colombiano



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

*RAD EN
CONSTRUCCION*

65	NTC 4143 del 21 de octubre 2009 Accesibilidad de las personas al medio físico	20/04/2020 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.
66	NTC 4595 Y NTC 4596	2/03/2016 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. NTC 4596: Señalización, Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares
67	Ordenanza 04 de 2007	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Ordenanza	"por medio de la cual se dicta el estatuto de la contribución de valorización en el departamento de Antioquia"
68	Ordenanza 10 del 22 de abril 2016	2/08/2017 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se institucionaliza el programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia
69	Ordenanza 17 del 28 de septiembre de 2015	10/05/2021 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se institucionaliza el programa para la conservación de la transitabilidad en vías del departamento
70	Ordenanza 38 del 21 de diciembre de 2022	16/05/2023 12:00:00 a. m.	Ordenanza	por medio de la cual se establecen estrategias y acciones de prevención y mitigación para evitar el atropellamiento u otros impactos ambientales negativos a la fauna silvestre en la infraestructura vial del departamento de Antioquia
71	Ordenanza 44 de 17 de diciembre de 2018	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Ordenanza	por medio de la cual se adiciona la ordenanza 33 de 2007 y se realiza una clasificación municipal.
72	Ordenanza 46 del 29 de diciembre de 2022	20/02/2023 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por la cual se expide el estatuto de la contribución de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

*RAD EN
CONSTRUCCION*

73	Ordenanza 62 del 02 de enero de 2017	24/04/2017 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se decreta el cobro y ejecución de unas obras por el sistema de la contribución de valorización
74	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Guía	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP
75	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)	13/06/2023 12:00:00 a. m.		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)
76	Resolución 0000411 del 26 de febrero de 2020	4/10/2021 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se establecen los criterios técnicos para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional y se dictan otras disposiciones"
77	Resolución 0000412 del 26 de febrero de 2020	20/08/2021 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se adopta la Metodología General para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC y se dictan otras disposiciones"
78	Resolución 0001917 del 15 de junio de 2018	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Antioquia."
79	Resolución 000680 del 24 de abril de 2020	7/05/2020 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de agua potable y saneamiento básico
80	Resolución 0330 del 08 de junio de 2017	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





81	Resolución 0650 del 02 de octubre de 2017	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017"
82	Resolución 0672 del 21 de agosto de 2015	12/07/2022 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se adopta la Guía de que trata el artículo 2.3.3.2.4.14 del Decreto 1077 de 2015
83	Resolución 1044 del 29 de septiembre del 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	" Por medio de la cual se modifica parcialmente y se adiciona la resolución 898 de 2014 que fija normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013".
84	Resolución 1063 del 30 de diciembre de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilizarían y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones".
85	Resolución 1321 del 30 de abril de 2018	13/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se amplía el plazo para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC





86	Resolución 1322 del 30 de abril de 2018	15/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se amplía el plazo para diligenciar lo matriz de categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional, y se modifica el inciso segundo del numeral 3.3 de la "Guía para realizar la categorización de la Red Vial Nacional"
87	Resolución 1464 del 1 de abril de 2016	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se establecen los requisitos y parámetros que deberán cumplir las entidades públicas responsables del desarrollo de proyectos de Asociación Público-Privada para solicitar el concepto previsto en el artículo 206 de la Ley 1753 de 2015.
88	Resolución 339 del 26 de febrero 1999	28/08/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por el cual se derogan las Resoluciones 003700 del 08 de junio de 1995 y su modificatoria 007979 del 30 de diciembre de 1997
89	Resolución 4262 de 2013	15/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones -RITEL- / que establece las medidas relacionadas con el diseño/ construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones/
90	Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008	13/04/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997





91	Resolución 64191 del 16 de septiembre de 2015	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se deroga el contenido del Título IX de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en materia de evaluadores y se incorpora lo establecido en la Ley 1673 de 2013 y el capítulo 17 del Decreto 1074 de 2015 y se imparten instrucciones, relativas a la actividad del avaluado.
92	Resolución 666 del 24 de abril de 2020	13/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
93	Resolución 898 del 19 de agosto de 2014	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013
94	Resolución CRA 821 del 21 de diciembre de 2017	3/01/2019 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se define el concepto de mercado regional, se establecen las condiciones para declararlo y la forma de verificarlas, de conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la Ley 1450 de 2011"
95	Resolución S2018060232705 del 18 de julio de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por el mejoramiento y pavimentación de los proyectos "Carabanchel - la Maira (Municipio del retiro)" y " Puro Cuero - Puente Chapineros (Municipio de el retiro)"





96	Resolución S2018060237706 del 13 de agosto de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Departamental	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por la rectificación y pavimentación de la vía Puerto Nare - Puerto Triunfo.
97	Resolución S2018060237812 del 14 de agosto de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Departamental	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por el mejoramiento y pavimentación del proyecto "Puente Iglesias - Líbano, camino de la Virgen (Támesis)
98	Resolución 339 del 26 de febrero de 1999	31/07/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se derogan las Resoluciones 003700 del 8 de junio de 1995 y su modificatoria 007979 del 30 de diciembre de 1997, se establece la Nomenclatura de las carreteras a cargo de la Nación y algunas a cargo de los Entes Territoriales y se dictan otras disposiciones.
99	Sección 100 - Suelos	13/06/2023 12:00:00 a. m.		Sección 100 - Suelos

Los manuales de funciones de la planta de personal se pueden consultar en la siguiente dirección virtual: <http://intranet.antioquia.gov.co/Intranet> a través del acceso al Sistema G+.

CONTRATACIÓN

Relación De Contratación Del Periodo

Contratación adelantada durante el periodo de mi gestión como Subsecretaria Operativa:

Ver enlace CONSOLIDADO CONTRATOS

J. CONCEPTO GENERAL:

Conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2024 – 2027; desde la Secretaría de Infraestructura Física Lideramos la línea 3, Inversión desde la confianza, del Plan de Desarrollo **“Por Antioquia Firme 2024-207”**, cuyo objetivo es





Impulsar la competitividad y la productividad con acciones que van desde la inversión pública estratégica en infraestructura, hasta la innovación en productos y servicios en las diferentes regiones generando territorios con entornos sostenibles, seguros y con un desarrollo social sólido y equitativo, así mismo desde los Componentes 3.1 Infraestructura para la equidad y la competitividad en su Programa el cual busca Mejorar la conectividad de la infraestructura de transporte en el departamento, mediante acciones de estructuración e intervención como estudios y diseños, construcción, mantenimiento, operación y rehabilitación de la red de infraestructura de transporte para garantizar que el departamento amplíe su cobertura de acceso a bienes y servicios y 3.1.2 Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial, Pretende promover el desarrollo equitativo y sostenible del territorio incluyendo una variedad de proyectos que permitan mejorar la conectividad, movilidad y la accesibilidad entre diferentes áreas geográficas, tanto urbanas como rurales, reduciendo el tiempo de desplazamiento de la población; mejorar y mantener redes de transporte como carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y cables que permitan la consolidación de un sistema multimodal de transporte sostenible que conecte las diferentes regiones del departamento de Antioquia.

La Subsecretaría Operativa de la SIF, tiene un reto muy importante en lo que resta del período de Gobierno; durante el 2024 se estructuró y se aprobó el Plan de Desarrollo, se avanzó en la ejecución de los contratos para que venían en curso para el mejoramiento y el mantenimiento de la red vial a cargo del departamento, se avanzó en el desarrollo y ejecución de los convenios de placa huella para mejorar la red vial de los municipios; avanzamos en el Proyecto de Mantenimiento de la red vial a Cargo del Departamento y se ha avanzado en la gestión y estructuración de los distintos proyectos que sin lugar a duda tomarán curso durante los dos años y medio que restan del gobierno; proyectos que transformarán nuestro territorio haciéndolo más competitivo y sostenible.

Durante el período que estuve a cargo de la subsecretaría considero que se adelantó con éxito el programa de Mantenimiento de la Red vial a cargo del departamento; esto se logró a través de los contratos celebrados con Rentan; el primero el contrato Interadministrativo de mandato sin representación delegada de los recursos destinados a llevar a cabo actividades de conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del departamento; y el segundo, el contrato de maquinaria amarilla, ambos han permitido el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo y con ellos se logró la oportuna atención a los diferentes corredores viales en condiciones complejas que generó la ola invernal. Los recursos humanos, técnicos, mecánicos y financieros, sumados a la coordinación de nuestro Secretario, el Director, los coordinadores tanto de la Dirección de Desarrollo Físico como de Rentan permitieron el avance exitoso en el desarrollo de este importante proyecto. Considero de gran





importancia adicionar recursos a estos proyectos para avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y generar las condiciones de seguridad y conectividad a todos los Antioqueños.

Los Programas que lidera la Dirección de Infraestructura y Apoyo Territorial, como las placa huella, los cables, el proyecto de ciclocaminabilidad y espacio público permiten articular el sistema de conectividad de los distintos territorios. Continuar con estos proyectos nos permite cumplir con los indicadores establecidos en el **Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2024 -2027**; recomiendo continuar trabajando de manera coordinada con todas las partes involucradas para garantizar la eficiencia en la ejecución de los proyectos y el cumplimiento de los indicadores.

Fortalecer la Supervisión: La supervisión de los proyectos y de los contratos es clave para asegurar la correcta ejecución de las obras. Se sugiere establecer un sistema de monitoreo regular y riguroso, con visitas periódicas a los municipios y a las obras para verificar el cumplimiento de los plazos, la calidad de los materiales y la correcta ejecución de las obras. Además, se debe hacer uso de herramientas tecnológicas para facilitar el seguimiento en tiempo real.

Gestión de recursos y Documentación: Se sugiere optimizar los procesos administrativos, como la gestión de recursos y la documentación requerida para la ejecución de los proyectos. Esto incluye agilizar la aprobación de presupuestos, garantizar la correcta ejecución de recursos y asegurar que toda la documentación esté completa y al día para evitar retrasos en la ejecución, brindando siempre el apoyo a los municipios y a quienes así lo requieran.

Se recomienda dar seguimiento a los contratistas que se encuentran apoyando a los supervisores de las distintas Direcciones, de manera que sea pertinente la asignación de tareas y darle agilidad en los procesos de cada proyecto.

Se recomienda capacitar a los funcionarios que hagan supervisión a los proyectos que tengan como fuente de inversión el SGR o que estén involucrados en cualquiera de los procesos y asignar a un funcionario específicamente en la dirección de Desarrollo Físico para que haga el enlace con todo el equipo de Estructuración. Considero que es uno de los temas más complejos que tiene la Secretaría. Un funcionario que esté capacitado y que lidere y acompañe los proyectos durante su ejecución y liquidación y que represente a la dirección en los comités, reuniones y atienda los distintos procesos ante el DNP y sea el enlace con el equipo de estructuración que coordina estos proyectos.

Articular acciones con todo el equipo que conforma la Subsecretaría, desde las tres direcciones lo que permitirá alcanzar las metas propuestas en cada uno de los Programas y Proyectos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

*RAD EN
CONSTRUCCION*

Y por último hacer el debido seguimiento y control a los planes de mejoramiento con ocasión de las autorías realizadas por los diferentes entes de control.

Esta acta se firma en Medellín, a los 21 días del mes julio de 2025.

FIRMA:

MARÍA CRISTINA MESA ZAPATA
Subsecretaria de Planeación
Secretaría de Infraestructura Física

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna
Gobernación de Antioquia

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1